



Universidad Nacional

1/1

Exp. 57-02-00022.-

de
Córdoba

República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 17 por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Dr. EDUARDO L. CORDERO; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Administración a fojas 19/19 vta. y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Dr. EDUARDO L. CORDERO en su nota de fojas 17 y, en consecuencia, transferir a la Dirección de Educación Física dependiente de la citada Secretaría la suma de \$ 7.200,00 (Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS), de la cuenta General de Recursos Propios del H. Consejo Superior.

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.-

Prof. Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.:

13